



C.E. N° 162470

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 NOV 2006

ASUNTO 505/06

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2004, por la cual se convalidó el período de funciones del señor Oscar Fernando Pintos Suarez desde el 19 de diciembre de 1998, y se prorrogó su permanencia como Agregado Cultural y de Prensa Honorario a la Embajada de la República en la República de Guatemala, por el término de tres años;-----

**CONSIDERANDO:** el informe de la señora Embajadora de la República en la República de Guatemala;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el Decreto N° 194/990 del 26 de abril de 1990.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Cese a partir del día de la fecha como Agregado Cultural Honorario y de Prensa a la Embajada de la República en la República de Guatemala el señor Oscar Fernando Pintos Suarez;-----

2°.- Agradécense los servicios prestados.-----

3° - Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República